

# *La vivencia de lo sublime y la experiencia moral en Kant \**

RIBEIRO DOS SANTOS, LEONEL  
Lisboa, Universidade Clássica

## RESUMEN

Partiendo del reconocimiento del papel que Kant atribuye al sentimiento, incluso en el ámbito de la ética crítica, se pretende mostrar la íntima solidaridad existente entre el sentimiento moral y el sentimiento de lo sublime y encarar la posibilidad de considerar a este último no sólo en tanto que manifestación y expresión estéticas de la moralidad, sino también en tanto que vivencia matriz de la condición moral humana. Desde la «Análítica de lo sublime» de la *Crítica del Juicio*, el llamado «formalismo ético» kantiano asume otro sentido, y expresiones como las de «santidad», «majestad», «pureza» y «sublimidad» de la ley moral se nos revelan en toda su intención.

## ZUSAMMENFASSUNG

Wir gehen davon aus, dass Kant eine wichtige Funktion sogar im Gebiet der kritischen Ethik dem Gefühl zuerkennt. Unsere Absicht ist, die innere Zusammenhang zwischen dem moralischen Gefühl und dem des Erhabenen aufzuhellen und die Möglichkeit dieses letzten Gefühls als ästhetische Ausdruck der Moralität und sogar als ursprüngliches Erlebnis der moralischen Gesinnung des Menschen zu deuten. Aus der *Analytik des Erhabene (KU)* her gesehen, bekommt der sogenannte «ethische Formalismus» von Kant einen anderen Sinn, und Ausdrücke wie *Heiligkeit, Majestät, Reinheit* und *Erhabenheit* des moralischen Gesetzes lassen sich damit erhellen.

---

\* Traducción de I. Borges Duarte.

«Die Majestät des Gesetzes (gleich dem auf Sinai) flösst Ehrfurcht ein ..., welche Achtung des Untergebenen gegen seinen Gebieter, in diesem Fall aber, da dieser in uns selbst liegt, ein Gefühl des Erhabenen unserer eigenen Bestimmung erweckt, was uns mehr hinreisst als alles Schöne»<sup>1</sup>.

El objetivo de esta ponencia es sugerir la relación que existe entre dos dimensiones de la filosofía kantiana que al principio parecen corresponder a regiones diferentes e incluso antagónicas: el dominio de la razón ráctica, como representación de la ley moral, y el dominio del sentimiento. Ello se puede traducir en la cuestión siguiente: ¿cuál es, para Kant, el papel del sentimiento en la vivencia moral?

Empezaremos por mostrar que el sentimiento no es algo extraño a la concepción kantiana de la filosofía y de la moralidad, sino que incluso es exigido como ingrediente esencial de la auténtica vivencia moral humana, en tanto que resorte que la impulsa. En un segundo momento, al intentar comprender la naturaleza de ese sentimiento «especial» que es el «sentimiento moral», somos llevados a reconocer que, aunque él no se identifique pura y simplemente con el sentimiento de lo sublime, revela al menos una homología total y una rara complicidad con este último. Desde el análisis de esta complicidad viene a sugerirse que el sentimiento de lo sublime no sólo sería el lenguaje del sentimiento moral —la «exposición» sensible (aunque negativa) de la condición suprasensible del hombre y de las ideas morales, testimonio de éstas y del absoluto en la sensibilidad humana—, sino que, además, la vivencia moral misma sólo sería comprensible si se supusiese, como elemento suyo, una vivencia inequívoca de lo sublime. De ese modo, la «obscuridad» que envuelve este último sentimiento, evidenciada en la tercera *Crítica*, ayudaría a comprender algo mejor la «singularidad» y complejidad del sentimiento moral mismo.

1. En los juicios más comunes acerca de la filosofía práctica de Kant se advierte el que se considera que en ella no sólo se relega hacia un segundo plano, sino que incluso se rechaza el sentimiento y la afectividad en general. Muchos intérpretes y comentaristas ven la decisiva «revolución copernicana» realizada con el «modo de pensar» crítico en el ámbito práctico, justo en el pasar de una moral del sentimiento, inspirada en los filósofos ingleses (Shaftesbury, Hutcheson), a una moral de la razón pura. La ética kantiana del período crítico tendería a eliminar y condenar la intervención del sentimiento como algo patológico y

<sup>1</sup> Immanuel KANT: «Die Religion innerhalb der Grenzen der blossen Vernunft», in *Gesammelte Schriften*, Akademie-Ausgabe (reimpr.: Walter de Gruyter, Berlín, 1968), Band VI, 23. Toda referencia a la obra de Kant será hecha por esta edición (Ak).

perverso. Desde esta perspectiva resulta difícil comprender cómo Kant haya podido dedicar todo un capítulo de su *Crítica de la razón práctica* al análisis de un sentimiento, sin duda muy peculiar, que nombra como «sentimiento moral»<sup>2</sup>. A esta interpretación se asocia normalmente la idea de que la moral kantiana es efecto de la crítica a la metafísica especulativa llevada a cabo en la *Crítica de la razón pura*. La verdad es que Kant nos da a entender justamente o contrario: «la filosofía crítica tiene su origen en la moral»<sup>3</sup>. Analizar esta inversión de perspectiva sería indudablemente un ejercicio hermenéutico fecundo, pero que no podemos llevar aquí más lejos.

Si saltamos de los intérpretes a los críticos, no hallamos un panorama muy distinto. En diferentes registros y tonalidades, se acusa a la moral kantiana de «angelismo» y «purismo», lo que la convierte en impropia para los humanos. Se subraya el rigorismo incondicional del imperativo categórico, la frialdad y dureza de la noción de deber. Se censura el formalismo de corte jurídico de la noción misma de ley moral. Se denuncia el intelectualismo, según el cual la virtud consistiría en la tiranía ejercida por la razón sobre la sensibilidad y las pasiones. Desde el punto de vista de la moral cristiana que se reconoce como fundada en el principio del *amor*, es bastante frecuente el que se acuse a la moral kantiana de ser una moral de la *ley* como la del Antiguo Testamento. Y si bien esta acusación podría incluso llamar en su apoyo la analogía explícita establecida por Kant entre la representación de la ley moral en la razón práctica con la experiencia bíblica del Sinaí<sup>4</sup>, no es menos cierto que tal acusación no presta suficiente atención a aquellos momentos de la *Crítica de la razón práctica*, en los que el filósofo subraya la concordancia estricta de sus principios con la moral del Evangelio, a la vez que aclara que el «amor» que este último exige como mandamento supremo, sólo puede concebirse como un «amor práctico» (*praktische Liebe*) y jamás como un «amor pasional» (*pathologische Liebe*)<sup>5</sup>.

En vida, tampoco tuvo el filósofo mejor suerte. No puede decirse que la intención que subyace a su moral haya sido en general bien acogida. Friedrich Schiller, uno de los pocos que habrá entendido el sentido y la coherencia de la propuesta kantiana y, sin duda, el que más hizo por revelarla en su verdadera forma, decía: «En la filosofía moral kantiana, la idea de *deber* se presenta con tal severidad que aleja a todas las gracias, y un entendimiento débil bien podría ser

<sup>2</sup> *Kritik der praktischen Vernunft*, Ak V, 71-89.

<sup>3</sup> *Lose Blätter zu den Fortschritten der Metaphysik*, Ak XX, 335: «Ursprung der kritischen Philosophie ist Moral».

<sup>4</sup> *Kritik der Urteilskraft*, Ak V, 274. Véase nota 1.

<sup>5</sup> *Kritik der praktischen Vernunft*, Ak V, 83-84.

fácilmente tentado en buscar la perfección moral en la vía de una sombría ascética monástica. A pesar de lo mucho que el gran filósofo haya protestado en contra de esta falsa interpretación, la cual es entre todas la que precisamente más repugna a su espíritu jovial y libre; sin embargo, él mismo ha contribuido fuertemente a ello; según pienso, en la medida en que estableció una contraposición estricta y cruda entre ambos principios que actúan sobre la voluntad del hombre»<sup>6</sup>.

La dureza de la expresión hubiese traicionado el sentido genuino de la concepción kantiana. Schiller reconoce, empero, en tal dureza, una estrategia impuesta por las circunstancias. Kant se veía ante la necesidad de oponer resistencia al materialismo dominante en las teorías morales de su época y de mostrar el ideal de la perfección moral en toda su pureza y sublimidad. No era la ignorancia, sino la perversión sofisticada de los principios, lo que él pretendía atacar, y ello exigía medidas draconianas.

Nadie buscaría más denodadamente que Schiller liberar este punto decisivo de la filosofía moral kantiana de toda incomprensión, mostrando cómo en ella se supone e incluso exige la armonía entre la razón y la sensibilidad (lo moral y lo estético), aclarando, en fin, cómo la «gracia y la dignidad» no son ajenas a la «virtud»; sino sus compañeras naturales. Kant vendría a reconocer el mérito de este esfuerzo y a manifestar su acuerdo con la interpretación schilleriana<sup>7</sup>, la cual por lo demás se inspiraba en su propia concepción de lo bello como símbolo de la moralidad<sup>8</sup> y de lo sublime como exposición estética (sensible) del absoluto suprasensible y de las ideas morales de la razón<sup>9</sup>.

Todo en la doctrina kantiana de la virtud y del carácter señala la necesidad de unir el «idealismo práctico» con el «idealismo estético»<sup>10</sup>. Kant lo dice «estéticamente» al evocar el mito antiguo que expone la relación entre la virtud (en tanto que exigencia de la razón) y el placer (en tanto que exigencia de la sensibilidad): después de haber cumplido los ingentes trabajos, Hércules no rechaza las Gracias que Venus le envía<sup>11</sup>. Y, a pesar del distanciamiento crítico kantiano, el diálogo frecuente de la filosofía práctica de la ley, el imperativo y el deber con la doctrina moral de Epicuro, el filósofo del placer, deja reconocer la seducción

<sup>6</sup> Friedrich SCHILLER: «Über Anmut und Würde», in *Werke in drei Bänden*, Hanser, München, 1981, Band II, 406.

<sup>7</sup> *Die Religion...*, Ak VI, 22-23 (nota a la 2.<sup>a</sup> edición).

<sup>8</sup> *Kritik der Urteilskraft*, Ak V, 351-354.

<sup>9</sup> *Ibidem*, 274-275.

<sup>10</sup> *Reflexion* 234, Ak XV.1, 90.

<sup>11</sup> *Die Religion...*, Ak VI, 22-23.

que este «maestro de los fines», que «esparció flores en la senda de la virtud»<sup>12</sup> ejerció sobre Kant.

Pero debemos regresar a nuestro propósito de abordar esa forma más íntima de la relación existente entre la razón y el sentimiento, que se manifiesta sobre todo en el sentimiento moral y en el de lo sublime.

2. Pocos filósofos habrán tenido más viva la conciencia de la paradoja que envuelve a «casi todo» lo humano<sup>13</sup> que Kant. Su filosofía no rehúye esa condición. Más bien la aclara. Una de esas paradojas respecta a la vivencia moral misma. Por una parte, en ella se revela la pura representación de la ley de la razón práctica legisladora, como principio incondicionadamente determinante de la voluntad, sin que en su consideración interfiera consideración de orden sensible o pasional alguna. Sin embargo, es como si el filósofo se sorprendiera al notar que esa pura representación de la ley no sólo va inseparablemente acompañada de un sentimiento, sino que —más extraño aún— ella misma es causa de un sentimiento muy peculiar.

Por tanto, al contrario de lo que muchas interpretaciones de la filosofía práctica de Kant nos hacen creer, el filósofo está lejos de pensar que la vivencia moral se reduzca en el hombre a la pura representación de la ley. Más allá de ésta —que constituye el «fundamento objetivo» de determinación de la voluntad y la «norma» del juicio moral— él considera aún como constituyente esencial de aquella vivencia un «fundamento subjetivo», un «móvil» (*Triebfeder*), el único capaz de llevar el sujeto a hacer lo que la razón le dicta. Si el principio objetivo reside en la razón o en el entendimiento práctico, es en el «corazón» que en tanto que «sentimiento moral», tiene su asiento este motor de la vida moral<sup>14</sup>. Kant insiste en la necesidad de no invertir las funciones respectivas de los dos principios (lo cual conllevaría la perversión de toda moralidad); mas no insiste menos en la necesidad de considerarles como inseparables. Juntos constituyen la vivencia moral completa del hombre como ser que, siendo racional, es a la vez sensible, un ser para el que, al no darse inmediatamente la coincidencia entre la máxima subjetiva y la ley moral pura de la razón, la moralidad tan sólo se puede presentar como una tarea.

Este reconocimiento, por parte de Kant, de la importancia del sentimiento en la vivencia moral no puede tenerse como sobrevivencia espuria de la ética pre-crítica, aunque constituya, en nuestra opinión, uno de los elementos de continui-

<sup>12</sup> KANT: *Philosophische Enzyklopädie* (1775), Ak XXXIX.1.1, 9.

<sup>13</sup> KANT: *Beantwortung der Frage: Was ist Aufklärung?*, Ak VIII, 41.

<sup>14</sup> KANT: *Vorlesungen über Moralphilosophie*, Moral Collins, Ak XXVII.1, 274.

dad en la concepción kantiana; que se debería tener en cuenta para una mejor apreciación de la organicidad y evolución de las ideas morales del filósofo. De lo que, indudablemente, se trata es de algo cuya evidencia se le va revelando paulatinamente y ante lo cual Kant no cesa de confesar su perplejidad. Tal elemento, que a primera vista parece ajeno a la razón práctica viene, sin embargo, a revelarla en su calidad originaria y esencial de «facultad de desear» (*Begehrungsvermögen*).

En la carta a Marcus Herz de finales de 1773, Kant decía: «El principio supremo de la moralidad no sólo debe permitir concluir en una relación a la satisfacción (*Wohlgefallen*), sino que debe él mismo satisfacer en el más alto grado, puesto que no es una representación meramente especulativa, sino que tiene que tener energía motora (*Bewegkraft*) y, por ello, aun cuando sea intelectual, tiene que tener una relación directa a los primeros móviles de la voluntad»<sup>14bis</sup>. La relación íntima entre el principio racional y el sentimiento ya está, pues, claramente reconocida aquí. Lo que entonces no ve Kant con claridad es cómo el principio moral —que es un «concepto transcendental» o «un concepto puro del entendimiento» y, como tal, «completamente indeterminado relativamente a lo sensible»— pueda tener una relación al «placer o desplacer» que, obviamente, son de orden sensible. Si hay una evolución de Kant en lo que a esto respecta, va en el sentido de ahondar en el problema planteado en esta carta a Herz. Y si bien el filósofo crítico llegue a comprender un poco mejor la identidad de ese sentimiento, que no es sensible y patológico; pero que tampoco se puede reducir a una mera representación intelectual o a un conocimiento; seguirá, sin embargo, subsistiendo la conciencia inconfesada de una obscuridad ineludible en lo que a su verdadera naturaleza se refiere.

En una página notable, Kant invoca ese sentimiento, cuyo nombre es el «respeto» (*Achtung*), como algo que está inmerso en una paradoja. «Esta paradoja consiste en lo siguiente: sencillamente, que la dignidad de la humanidad (*Würde der Menschheit*), en tanto que naturaleza racional, sin ningún otro fin o ventaja que alcanzar mediante ella, el respeto; por tanto, por una mera idea (*Achtung für eine blosse Idee*), deba, sin embargo, servir de regla imprescindible a la voluntad; y sea justamente en esta independencia de la máxima con relación a todos esos móviles aquello en lo que consiste su sublimidad». Dice incluso que ese sentimiento, «que no es temor, ni inclinación (*weder Furcht, noch Neigung*), sino sencillamente respeto por la ley (*Achtung fürs Gesetz*), es el móvil aquel que puede dar a la acción un valor moral»<sup>15</sup>.

<sup>14bis</sup> *Briefwechsel*, Ak X, 145.

<sup>15</sup> *Grundlegung zur Metaphysik der Sitten*, Ak IV, 439-440.

En la *Crítica de la razón práctica* se procede a un largo análisis de este «sentimiento de la ley moral» que es el «respeto», asumido ahora como siendo el «sentimiento moral» genuino<sup>16</sup>. Se subraya su muy peculiar naturaleza (*dieses sonderbares Gefühl... so eigenthümlicher Art*)<sup>17</sup> y se le separa de todo tipo de sentimiento vulgar, nombrado como «patológico». De su efecto, se dice que no cabe propiamente ni en la noción de «placer» ni tampoco en la de «desplacer»<sup>18</sup>. Es «negativo» en relación con la sensibilidad, pero, por otra parte, es «positivo» y gratificante en relación con la voluntad y el alma, que así se sienten potenciadas para vencer los obstáculos que la sensibilidad opone a la realización de las exigencias de la razón y de la ley moral. Un tal sentimiento sólo puede ser provocado por la razón misma (*ist also lediglich durch Vernunft bewirkt*)<sup>19</sup>. Dice Kant: «Hay algo tan particular en la estimación ilimitada (*Hochschätzung*) de la ley moral pura, desprovista de toda ventaja, tal y como la razón práctica nos la representa en orden a su observancia ..., que no es extraño que se considere insondable por la razón especulativa esta influencia de una idea simplemente intelectual sobre el sentimiento. ... Si este sentimiento del respeto fuera patológico y, por tanto, un sentimiento de placer fundado en el sentido interno, sería inútil descubrir una conexión del mismo con toda idea *a priori*. Ahora bien, él es un sentimiento que sólo incide en lo práctico y que se liga a la representación de una ley tan sólo en cuanto a su forma y no en virtud de cualquier objeto de esa misma ley. Por consiguiente, no puede ser atribuido ni al placer ni al dolor y, sin embargo, produce un *interés* por la observancia de esa ley, al que llamamos interés moral, de la misma manera que la capacidad de tomar un tal interés por la ley (o el respeto de la ley moral misma) constituye genuinamente el sentimiento moral»<sup>20</sup>.

Esta concepción del sentimiento moral, como siendo producido directamente por la representación objetiva de la ley como móvil de la voluntad hacia la ejecución de la misma, conlleva el reconocimiento inequívoco por parte de Kant de la dimensión emotiva en la vivencia moral. Mas representa, a la vez, la completa subversión de las morales del sentimiento su época (y de todas las épocas), las cuales no veían en el sentimiento sino la afección de un sujeto empírica y sensiblemente condicionado y determinado. Kant incluso refuerza la importancia del sentimiento en la vida moral, pero a costa de purificarlo,

<sup>16</sup> *Kritik der praktischen Vernunft*, Ak V, 75.

<sup>17</sup> *Ibidem*, 76.

<sup>18</sup> *Ibid.*, 77.

<sup>19</sup> *Ibid.*, 76.

<sup>20</sup> *Ibid.*, 79-80.

aislando, en el conjunto de las facultades del espíritu, un sentimiento más puro y, simultáneamente, más originario y poderoso, el único espontáneamente adecuado a la majestad, sublimidad y santidad de la ley.

Si queremos seguir el hilo de este problema en la reflexión kantiana posterior a la *Crítica de la razón práctica*, tendremos que detenernos en la *Crítica del Juicio*, en las secciones en donde se procede al análisis del sentimiento de lo sublime. Este sentimiento viene teniendo, en el contexto de las interpretaciones de la estética kantiana, una suerte muy semejante a la que tuvo el sentimiento moral en las interpretaciones de la filosofía práctica. A pesar de ser la parte menos estudiada de la tercera *Crítica*, la teoría kantiana de lo sublime es, sin embargo, la más contestada en su coherencia interna, en su encuadramiento y en su función arquitectónica. Las hesitaciones de Kant dan, por otra parte, motivo más que suficiente para esa contestación. Tales hesitaciones tienen, empero, su razón de ser en la naturaleza de este extraño y aparentemente contradictorio sentimiento, en el que se manifiestan los recursos más íntimos y poderosos del espíritu humano.

3. Kant considera lo sublime como un sentimiento estético. Sin embargo, el análisis al que le somete viene a resaltar, en contraposición a lo bello, su carácter estéticamente «impuro». En efecto, si lo estético es caracterizado por el placer experimentado por el sujeto en la contemplación de la mera forma sensible de la naturaleza o del arte, lo sublime se revela como su antítesis: no hay propiamente en él ni la percepción de la «teleología de la forma» sensible, ni el «placer», ni la «contemplación serena». Si la vivencia estética se caracteriza por ser una «satisfacción desinteresada» e independiente de conceptos, en lo sublime se insinúa un «interés» del sujeto por las ideas morales y por su destino súprasensible. Si en lo bello se exhibe la armonía de las facultades, designadamente de la imaginación y del entendimiento, la cual se traduce en la forma bella, lo sublime manifiesta en la sensibilidad misma la insuperable inadecuación entre la razón y la imaginación. En lo bello se revela la teleología de la naturaleza justo allí donde la forma inteligible es indeterminada; lo sublime, empero, revela en aquello que la naturaleza tiene de informe y caótico (*formlos, zweckwidrig*), la teleología de la razón práctica. Lo bello, en fin, muestra cómo el hombre es parte del mundo y está en consonancia con él. Lo sublime, por el contrario, atestigua en la sensibilidad misma (y no solamente en la razón práctica), que el hombre no es de este mundo, que su destino es súprasensible. Si en lo bello se alcanza el acuerdo entre entendimiento, imaginación y sensibilidad en la «relación feliz» creada por el genio, que es objeto de apreciación desinteresada y de placer, en lo sublime las ideas de la razón sólo mediante todo el esfuerzo de la imaginación



alcanzan una «exposición negativa». Mas, sin embargo, este último sentimiento, esta «exposición negativa», es lo que emociona el espíritu, le mueve, le arrebatada y le da la conciencia de su dignidad y de la sublimidad de su destino.

Si de este cotejo pasamos a examinar lo que Kant considera propiamente sublime y las condiciones a las que somete ese sentimiento, nos parecerá más comprometida aún la naturaleza «estética» de este sentimiento. Se patentiza más bien su íntima vinculación con las ideas de la razón y con el sentimiento o disposición moral. Está asociado a una «disposición de espíritu, que es semejante a la del sentimiento moral»<sup>21</sup>; «presupone en el hombre el sentimiento de su destino suprasensible, el cual, por obscuro que sea, tiene un fundamento moral»<sup>22</sup>. En resumen, «lo propiamente sublime no reside en forma sensible alguna, sino que dice respecto tan sólo a ideas de la razón»<sup>23</sup>. Otra formulación: «Lo sublime consiste tan sólo en la relación en la que lo sensible en la representación de la naturaleza es apreciado como siendo adecuado a un posible uso suprasensible de la misma»<sup>24</sup>. Por lo demás, el «sentimiento moral» viene invocado expresamente en tanto que fundamento del juicio estético de lo sublime de la naturaleza<sup>25</sup> y de la pretensión de este sentimiento a alcanzar una comunicación universal<sup>26</sup>.

Lo sublime se presenta como un sentimiento en todo homólogo del sentimiento moral. «Sublime —dice Kant— es lo que agrada mediante la resistencia en contra del interés de los sentidos»<sup>27</sup>. Su efecto sobre la sensibilidad es negativo, y parece, más bien, un sacrificio; su acción sobre la razón es, empero, positiva y es fuente de una satisfacción que no conoce límites. Así expone el filósofo esta antonomia de lo sublime, en todo semejante a la del sentimiento moral: «El objeto de una satisfacción (*Wohlgefallen*) intelectual pura e incondicionada es la ley moral, en su poder, que ejerce en nosotros sobre todo y cada uno de los motivos que la preceden; y como este poder sólo mediante sacrificios se hace estéticamente conocido /.../, resulta que la satisfacción, considerada del punto de vista estético (en relación con la sensibilidad), es negativa, es decir, va en contra de ese interés; pero, considerada de punto de vista intelectual, es positiva y va asociada a un interés. De ello resulta que el bien (moral) intelectual,

---

<sup>21</sup> *Kritik der Urteilskraft*, Ak V, 268.

<sup>22</sup> *Ibidem*, 292.

<sup>23</sup> *Ibid.*, 245.

<sup>24</sup> *Ibid.*, 266.

<sup>25</sup> *Ibid.*, 268.

<sup>26</sup> *Ibid.*, 292.

<sup>27</sup> *Ibid.*, 267.

que en sí mismo es teleológico, debe representarse no tanto como bello, sino más bien como sublime, de tal modo que despierta más el sentimiento del respeto ... que el del amor o de la inclinación confiante»<sup>28</sup>. Este texto muestra con claridad, además de la analogía entre el sentimiento moral y el de lo sublime, el hecho de que una vivencia moral sólo puede expresarse en el lenguaje de una estética de lo sublime: Desde aquí se hacen comprensibles la intención y el sentido de expresiones tan frecuentes cuanto extrañas, que el filósofo crítico usa al abordar cuestiones ligadas a la moralidad. Así, por ejemplo: «majestad y santidad de la ley», «santidad de la voluntad», «venerabilidad del deber», «dignidad», «respeto», «pureza de la ley», «pureza de la intención», «sublimidad» de la ley, del hombre y de su destino suprasensible. Con razón escribió un insigne comentador de la *Crítica de la razón práctica* que «la sublimidad de la ley moral es para Kant algo más que una metáfora»<sup>29</sup>. No es, en efecto, por casualidad que el filósofo recurre al lenguaje estético de lo sublime para describir la vivencia moral y la ley moral misma. Y es que, al no ser posible un conocimiento teórico, por conceptos, de la moralidad, de la libertad y de las ideas de la razón, la única forma que puede traducir la pureza de la ley y, a la vez, despertar en el espíritu el interés por ella es aquella forma de «exposición negativa» que la imaginación alcanza a producir (en la tensión a la que es sometida esta última, al enfrentarse al absoluto y al infinito en una experiencia de lo sublime).

«No hay que temer —dice Kant— que el sentimiento de lo sublime se pierda en el modo de exposición abstracta, la cual, en lo que se refiere a lo sensible, es totalmente negativa, puesto que la imaginación, aún cuando no encuentre más allá de lo sensible nada en donde pueda asirse, se siente, con todo, ilimitada, justamente por esa supresión de sus barreras; y esa abstracción es, pues, una exposición de lo infinito, el cual, por sí mismo, jamás puede, con seguridad, tener una exposición más que meramente negativa, pero que, sin embargo, liberta el alma ... Ocurre exactamente lo mismo con la representación de la ley moral y de la capacidad de la moralidad en nosotros. Constituye una preocupación totalmente falsa el pensarse que si la priváramos de todo lo que puede recomendarla a los sentidos, ella tan sólo produciría un consentimiento frío y sin vida, sin energía ni sentimiento motor algunos. Pero lo que pasa es exactamente lo contrario, pues ahí donde los sentidos no ven nada más delante y, sin embargo, permanece indefectible

<sup>28</sup> *Ibid.*, 271.

<sup>29</sup> Lewis WHITE BECK: *Kants «Kritik der praktischen Vernunft». Ein Kommentar*, Wilhelm Fink, München, 1974, 207.

la idea de la libertad, que no puede desconocerse, más bien sería necesario moderar el ímpetu de una imaginación ilimitada, para no dejar que se exceda en el entusiasmo ... Esa exposición pura y meramente negativa, que eleva el alma, no comporta, empero, ningún peligro de exaltación ..., puesto que, precisamente, es meramente negativa, pues la idea de la libertad cierra el paso a toda exposición positiva»<sup>30</sup>.

Así es, en este lenguaje que sólo tiene parangón en el de los místicos de la «teología negativa», como se concluye el análisis kantiano de lo sublime y del sentimiento moral.

4. A pesar de las muchas palabras empleadas, somos conscientes de que apenas hemos llegado a enunciar, acaso inadecuadamente, una cuestión que nos parece de fundamental importancia para una apreciación de la filosofía práctica kantiana, tanto si se la considera en su significado histórico-filosófico, como si se la cuestiona del punto de vista sistemático. Todo queda por aclarar y muchos otros problemas, con este relacionados, habrían de ser planteados. A saber, el de investigar si Kant tiene el derecho de incluir lo sublime en el ámbito de la estética o en el de la moral, y si la autonomía de lo estético no queda comprometida al ser, de ese modo, lo sublime tan íntimamente ligado a la moralidad. Las dudas de Kant con relación a ese sentimiento y la obscuridad que ve rodearle pueden indicar que el filósofo no estaba satisfecho del cuadro sistemático en el que lo integraba. Quizá requiriese un planteamiento que mostrara mejor su función central y no lo redujera a la de una «parte» del juicio estético o «apéndice» del juicio teleológico. Mas la confesada perplejidad de Kant ante ese sentimiento y sus dudas e incluso incongruencias no deben obstar al reconocimiento de la importancia de lo sublime para la filosofía práctica y hasta para la filosofía crítica en general. La vivencia de lo sublime es, en verdad, el sustituto crítico de una vivencia metafísica. Es la reserva en donde subsiste la memoria de lo absoluto y de lo sagrado para la conciencia humana. Lo sublime es el elemento desde donde emergen y en donde se sumergen las tareas que la razón humana arrosta y de las que no puede ni quedar dispensado ni vanagloriarse de haberlas terminado. Habría, en fin, que investigar si el sentimiento de lo sublime y el sentimiento moral son dos sentimientos distintos o uno y el mismo, considerado una vez desde el punto de vista de la sensibilidad y, de otra, desde el de la razón. Sin que Kant lo diga expresamente, todo parece, sin embargo, sugerir que se trata de un mismo sentimiento.

---

<sup>30</sup> *Kritik der Urteilskraft, Ak V, 274.*

Terminaremos subrayando un aspecto que esta complicidad entre lo sublime y la moralidad asigna a la filosofía práctica kantiana. Porque está envuelta en el elemento de una vivencia y lenguaje estéticos de lo sublime, la moral kantiana, que había condenado el sentimiento patológico como indigno, de cara a la conciencia de la santidad y pureza de la ley, se impide a sí misma de constituirse en una teoría o dogmática moral, a la manera de una ideología del deber, y se salvaguarda así la espontaneidad del espíritu para responder a la exigencia de lo absoluto, sin nombre y sin rostro, pero que es lo único que potencia ilimitadamente al ser humano, le libera hacia la autotranscendencia, le dignifica y sublima.

*[The following text is extremely faint and illegible due to low contrast and scan quality. It appears to be a continuation of the philosophical discussion.]*